

Acta de la sesión ordinaria número 27 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:48 (once horas con cincuenta y ocho minutos), del día 29 (veintinueve) del mes de octubre de 2010 (dos mil diez), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 27 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se declara quórum legal con 14 asistencias, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen. Así mismo, se da cuenta de la ausencia de la **Regidora Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello,** se encuentra en una comisión de la propia Presidencia Municipal, por eso no está presente.- - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones,

solemne número 6, de fecha 27 de septiembre de 2010, solemne número 8, de fecha 1° de octubre de 2010 y ordinaria número 26, de fecha 14 de octubre de 2010, respectivamente.- 4. Propuesta para votación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante los cuales se presentan propuestas de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio 2010, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología número CDUE/016/09-12, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 7. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 8. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 9. Asuntos Generales.- 10. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número dos, es la dispensa de lectura y aprobación en su caso del propio orden del día que Ustedes tuvieron en su poder con la debida oportunidad, si están a favor de la dispensa de la lectura y su aprobación del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, la dispensa de lectura del orden del día, así como su contenido".- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones, solemne número 6, de fecha 27 de septiembre de 2010, solemne número

8, de fecha 1° de octubre de 2010 y ordinaria número 26, de fecha 14 de octubre de 2010, respectivamente.-

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número tres, es la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones, solemne número 6, de fecha 27 de septiembre de 2010, solemne número 8, de fecha 1° de octubre de 2010 y ordinaria número 26, de fecha 14 de octubre de 2010, respectivamente".- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: "Quisiera hacer una precisión en el acta de la sesión solemne número 8, en donde se toma la lista de asistencia, quisiera que no se me considerara como falta en ese día, debido a que no fui notificado formalmente como constará en la notificación que no obra la firma de su servidor de la notificación, fui enterado sí, de la sesión, pero lamentablemente tenía un compromiso previo que hubiera podido omitir, sin embargo, como no se me notificó como marca la Ley Orgánica, quisiera que no se me considerara como falta, ya que en la lectura que le doy al documento del acta de la sesión anterior, se entiende que se atribuye a una falta injustificada".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se toma nota y se hará la corrección de que no es falta injustificada, así queda en el acta, bien, salvo la observación y la precisión del Regidor Doctor Israel Cabrera Barrón, se somete a consideración del Pleno, la dispensa de lectura de estas actas que les he mencionado, así como la aprobación de las mismas, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas sometidas a consideración".- - - - -

- - - - - **4. Propuesta para votación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante los cuales se**

presentan propuestas de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2010, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número cuatro, se refiere a una propuesta para votación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante los cuales se presentan propuestas de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2010, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Les pido un minuto más de tiempo para tratar un tema de un dictamen".-

Profesor Francisco Licea Montiel: "Yo solicito un receso en tanto arreglamos lo relativo a un dictamen, les pido a mis compañeros que nos den la posibilidad de atender ese dictamen para no votar algo que a lo mejor no es muy conveniente, solicito pues, que nos den un receso de unos diez o quince minutos".- - - - -

Receso.- - - - -

Se reanuda la sesión siendo la 12:10 (doce horas con diez minutos).- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Reanudamos la sesión, tiene el uso de la palabra el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Muchas gracias por el receso otorgado que nos sirvió para aclarar unas pequeñas dudas que teníamos al interior de la comisión para estar en posibilidad de continuar, el primer dictamen es

el número CHPCP/078/09-12, corresponde a la aportación municipal del programa HÁBITAT 2010, esta aportación municipal es por la cantidad de \$1'297,080.00 (un millón doscientos noventa y siete mil ochenta pesos 00/100 m.n.), que complementa una partida que ya estaba asignada y que nos permitirá entrar al programa HÁBITAT para modernización de alumbrado, cursos talleres de rescate de zonas urbanas, rescates de cañadas y campañas de prevención, este programa trae como consecuencia una aportación económica de la SEDESOL, este es el primer dictamen, si gustan los manejamos todos y los votamos en paquete, yo digo si hubiera alguno que se quisiera apartar y votarlo en lo particular, lo votamos en lo particular y si no pues los votamos en paquete".- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: "Uno por uno".- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, este primer dictamen que plantea el Presidente la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor de este dictamen sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "El segundo dictamen es el número CHPCP/079/09-12, de este dictamen el municipio requiere la ampliación de la partida de los derechos de alumbrado público por un importe de \$688,098.68 (seiscientos ochenta y ocho mil noventa y ocho pesos 68/100 m.n.), dado que el saldo por ejercer actual es de \$489,302.74 (cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos dos pesos 74/100 m.n.) y es insuficiente por lo cual estamos haciendo una transferencia por la cantidad de \$688, 098.68 (seiscientos ochenta y ocho mil noventa y ocho pesos 68/100 m.n.), que complementa la necesidad que tiene el municipio para abordar esta partida y básicamente vienen

de ahorro del Ramo 1000 y de temas de Seguros y Fianzas de diversas partidas y dependencias, que de acuerdo al análisis que se tiene contemplado ya no se ejercerán entonces, es posible hacer estas transferencias para poder subsanar para ponernos a mano con el DAP”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen presentado por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El siguiente dictamen es el número CHPCP/80/09-12, y es una transferencia para atender las modificaciones presupuestales presentadas básicamente por las propias áreas, a fin de cumplir con los Programas Operativos Anuales internos de cada una de las dependencias, ya sea en su versión original, o ya sea en su versión modificada con la serie de traspasos de las direcciones que se han hecho aquí por el Ayuntamiento, en donde se han pasado algunas direcciones que estaban originalmente en unas áreas a otras, ese sería el concepto, aquí también tocábamos el tema de algunos ajustes que tendremos que hacer los propios Síndicos y Regidores, nos comprometimos a analizar este tema posteriormente con mayor detenimiento, por lo pronto estamos de acuerdo en sostener el dictamen en estos términos y la ampliación y disminución sería por la cantidad de \$1'225,095.36 (un millón doscientos veinticinco mil noventa y cinco mil noventa y cinco pesos 36/100 m.n.)”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCH/080/09-12, si están a favor del mismo, sírvanse

manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por mayoría calificada de 13 de votos a favor y 1 voto en contra del Profesor Francisco Licea Motiel”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Finalmente, el dictamen número CHPCP/081/09-12, es la ampliación de la partida presupuestal 1402.- Aportaciones al Seguro Social de las diferentes unidades responsables, toda vez que se han incumplido las aportaciones de las cuotas del IMSS, por el periodo de octubre-diciembre de 2010, de conformidad con la Ley del Seguro Social, estos recursos son tomados de partidas del capítulo 1000.- Servicios Personales, por lo que la disminución a las unidades responsables no les impactará en el cumplimiento del pago de prestaciones al personal adscrito toda vez que con el saldo que resulte después de la disminución será suficiente para cubrir las erogaciones que ya están comprometidas y el total del movimiento de disminución es por la cantidad de \$472,050.00 (cuatrocientos setenta y dos mil cincuenta pesos 00/100 m.n.)”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Este movimiento, por lo que estoy leyendo y por lo que está explicando el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, es para hacer las aportaciones al IMSS para los trabajadores porque faltaba hacer estas aportaciones y se tomó dinero de todas las áreas para hacer estas aportaciones”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Así es, del mismo Ramo del capítulo 1000”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Pero nosotros como Regidores no tenemos IMSS, y nos están quitando \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), o sea, ¿nosotros estamos apoyando de nuestra partida a los demás trabajadores?”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “ Sí, los trabajadores que tenemos, sí tienen Seguro Social y nuestros

auxiliares, sí tienen IMSS y ya está contemplado el pago completo de ellos y hay un excedente”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Mi comentario va en el sentido positivo y en el sentido de que algunas de mis compañeras como la Licenciada Alejandra Caballero Égan, han dicho que a veces se resalta mucho lo negativo y poco lo positivo, más bien, mi comentario va en el sentido estricto, aunque nosotros como regidores no tenemos seguro, estamos disminuyendo de nuestra partida del Ayuntamiento para fortalecer las partidas del IMSS, para los trabajadores del municipio”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Aunque no es exactamente en relación a este dictamen, tenemos por ahí todavía una controversia, hablando del Ramo 1000, de lo que hicimos con la Dirección de Vinculación, recuerden que lo habíamos estado comentando y la intención siempre fue pasar solamente una parte de la partida total de esta unidad responsable y que se respetarán sobre todo a las personas, a los trabajadores que realizaban trabajos operativos en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, sin embargo, tuvimos un acuerdo interno en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a la que fui invitado por el Tesorero para que no se hicieran esos movimientos de cambiar de unidad responsable a los trabajadores y despedir y contratar, en tanto no se resolviera de manera total esa parte de la reestructura, sin embargo, sí ha habido movimientos y ha habido despidos, un despido en particular, mi petición es para generar la instrucción a la Dirección de Recursos Humanos y a la Tesorería Municipal, para que revisen ese asunto que es en particular de un inspector que hace labores de inspector en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y que ya fue despedido y al parecer ya fue contratada otra persona ocupando esa plaza en la

Dirección General de Salud, entonces, habría que checar eso porque había la instrucción cuando menos interna, si no fue acuerdo formal el que se le suspendiera en tanto decidimos esa y las otras partes de la reestructura, entonces, nada más para regresar a esta persona, porque hace labores operativas e incluso tenemos ahora por ahí a este ingeniero regando los parques porque no puede hacerlo esta persona, nada más tener cuidado porque la vez que hicimos la transferencia también de cuestiones del Ramo 1000 de una dirección a la otra, también habíamos quedado internamente que se quedaría en estambay, pero al parecer ya se están utilizando los recursos, creamos una dependencia y cancelamos la otra".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Aquí lo que procedería es pedirles a los funcionarios de la administración de todos los rangos y todos los niveles, que no excedan los acuerdos del Ayuntamiento y pedirle al Tesorero Municipal que respete y que no haya extralimitaciones de algunos funcionarios en relación con lo que aquí aprobamos, porque efectivamente, puede haber pequeños huecos pero van al estricto general del acuerdo tomado y si existiera alguna duda pues que se plantee a este Ayuntamiento para que se tome el acuerdo".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Si recuerdan ahí la duda eran cuatro personas".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Aquí yo creo que lo que procedería pues, es que el Secretario instruyera a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección General de Salud y a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, para que se revisen los montos de acuerdo a lo que el Ayuntamiento ha aprobado".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de

Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor de este dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes. La otra parte que comenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, que se refiere a la instrucción que el Ayuntamiento le da a la Secretaría para que a la vez se instruya a la Tesorería Municipal y a Recursos Humanos que en el caso de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y Dirección General de Salud, en el movimiento último que hicieron lo repongan y se respete y se retrotraigan los efectos a como estaba”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Así es, nada más para agregar, porque también había un acuerdo con el Tesorero Municipal, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y su servidor, de que no ocurrieran ciertos despidos por indemnización, ni nuevas contrataciones y en este caso se dieron los dos supuestos”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Es decir, de todos modos no se respetó”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El propio acuerdo de Tesorería”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Entonces, yo instruyo al Tesorero Municipal, al Señor Director de Recursos Humanos, para que respeten en primer lugar cada vez que acuerde una comisión del Ayuntamiento en Pleno, y para que este despido que se ha dado con este trabajador, lo restituyan, ¿de acuerdo?”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Y yo creo que de una vez ya que se votó este acuerdo, que cualquier contrato que existiera en la administración como en el alcance de un acuerdo, que lo plantee al propio Ayuntamiento para que lo resuelva”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Esta segunda parte también la instruiremos a todas las direcciones, para que cuando haya un acuerdo de Ayuntamiento o de alguna comisión y no se comprendió, pida información en la propia comisión o directamente al Ayuntamiento, para que se respeten los acuerdos de las comisiones y del propio Cuerpo Edilicio. Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la propuesta para instruir a la Dirección de Recursos Humanos y a la Tesorería Municipal, para que den cumplimiento a este acuerdo, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

5. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número cinco, es una propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Gracias, son tres dictámenes, el dictamen número CGAL/020/09-12, se refiere a una opinión que genera la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y pone a la consideración del Cabildo, respecto a la invitación que nos hace el Congreso del Estado, para dar una opinión en la Iniciativa de Ley de la Protección de los Pueblos Indígenas, ya lo habíamos comentado en la sesión previa en qué consisten verbalmente las opiniones en donde básicamente estamos a favor y de acuerdo en esta Ley Local para proteger a este grupo que históricamente ha sido vulnerable y solamente hacemos ahí una observación en lo

referente al acceso al sistema de justicia, en donde creemos que se está sobre legislando e invadiendo la competencia y la esfera de otras materias procesales, en específico la cuestión del derecho de las personas que no hablan el idioma castellano, para que tengan derecho a traductor en los procesos civiles, penales y administrativos, ya está previsto en las leyes adjetivas civiles, penales y administrativas, entonces, es un derecho que ya existe protegido para este grupo y para cualquier otro, igual, en lo que se refiere, por ahí hablan de la jurisdicción que ejerce el Ministerio Público, lo cual es incorrecto, ya que el Ministerio Público no ejerce jurisdicción, entonces, se hace esa observación, concepto de jurisdicción es el hacer justicia y dirimir controversias entre particulares con carácter vinculativo que no es cuestión de la Procuraduría, estas son las dos observaciones que se hacen nada más a la ley, que son más bien técnicas y no de la política pública que se pretende; y estamos a favor”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen en los términos que ha comentado el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El dictamen número CGAL/021/09-12, se refiera también a una opinión que emite la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a la Iniciativa de Ley que presenta la Comisión de Turismo del Congreso del Estado y que nos pone a nuestra consideración, independientemente del estudio profundo a la ley opinamos que no es el momento idóneo para la creación de esta Ley de Turismo, en virtud, de que si bien es cierto, existe ya una Ley General de Turismo de reciente creación del año pasado y la Ley de Turismo del Estado fue creada en el año 2008, en el

2009 hay una nueva ley federal y efectivamente la local tiene que adecuarse a esas nuevas disposiciones federales, también la Ley de Turismo General o Federal obliga a la creación de un reglamento, el reglamento preverá o va a prever toda la parte operativa del Funcionamiento de los Establecimientos de Prestación de Servicios Turísticos y algunas otras cuestiones como será la clasificación que tendrá que obtener cada uno de los establecimientos de acuerdo a su calidad y a los servicios que oferta, como no existe ese reglamento, la adecuación o esta nueva ley, que yo creo que no debería de haber una nueva ley, sino simplemente una modificación a la ley para adecuarla a la nueva federal tendría que sufrir muchísimos parches por llamarlo así, o nuevas reformas en breve tiempo cuando sea expedido por el Congreso de la Unión el nuevo reglamento de la ley, por lo tanto, el contenido de esta ley que se pretende de turismo, todavía trae conceptos del viejo reglamento, o del reglamento que está vigente pero que no se aplica porque no ha sido derogado, pero todos esos conceptos van a cambiar por las políticas que están manejando en la Ley General de Turismo, que por cierto es una excelente ley, van a modificarse desde lo que son las definiciones de los prestadores de servicios que entraran bajo la protección y también como sujetos obligados en esta ley van a modificarse con el reglamento, entonces, no es lo pertinente hacer ahorita modificaciones a la Ley de Turismo o crear una nueva ley, habría que esperar a que estuviera el reglamento de la ley federal que nos marca toda la parte operativa, independientemente de los efectos puntuales del porqué no es conveniente, si gustan hacemos esa aclaración, aunque ya lo habíamos mencionado en la reunión previa, entre otras cosas, ahí a la ley le falta tener en cuenta las zonas de desarrollo turístico prioritario, zonas de desarrollo sustentable que ya están en la ley general, así es que son muchas cuestiones que

les falta lo que es el glosario va a cambiar desde luego y tendría que modificase las definiciones en la ley de turismo actual, se duplicaría la obligatoriedad de inscribirse en un registro nacional de turismo y en un registro estatal de turismo, en general e incluso lo que es la verificación de que cumpla con las obligaciones, no existe todavía el mecanismo para la relación entre los estados, la federación y los municipios para hacer las verificaciones, entonces, no deberíamos de estar comprendiendo ahorita todavía en la ley, no es el momento, esa es la opinión de la comisión”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se pone a consideración del Pleno, esta opinión para la Cámara de Diputados, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Aunque lo habíamos comentado ya en la previa, creo que es conveniente volverlo a decir de manera pública, que le rogamos al Congreso del Estado que nos diera oportunidad de un poquito más de tiempo para emitir las opiniones que amablemente nos ponen a consideración, porque en específico en esta ley reconozco que está vencido el plazo para emitir la opinión pero nos dieron un día hábil, entonces, es prácticamente imposible el convocar a comisión, luego hacer el dictamen, redactarlo y ponerlo a consideración del Cabildo y que llegue a tiempo la opinión, es la opinión que estamos dando, conforme a los tiempos que nos dieron obviamente está vencida, se va a dirigir un oficio pidiéndoles que nos den un poco más de plazo, ellos saben cuál es el proceso para este tipo de cuestiones porque es parecido al del Congreso, se cita a comisión una o dos veces, se redacta el dictamen y lo ponen a consideración del Pleno, y con los plazos que nos están dando de semana o semana y media u ocho o diez días hábiles no

podemos dar casi ninguna opinión a tiempo, la de pueblos indígenas se nos vence hoy, la alcanzamos a dar pero llegó apenas hace dos semanas, entonces, estamos muy cortos en los tiempos, ojalá y el Congreso tenga en consideración esta circunstancia, no solo el municipio de Guanajuato, sino a todos los municipios, yo creo que en muchos municipios no están opinando porque no alcanzan a dar la opinión, además nosotros no tenemos un cuerpo de asesores jurídicos permanente a nuestra disposición, estas opiniones son opiniones que surgen de aquí del Cabildo directamente sin tener asesoría jurídica, tenemos jurídico, pero se encargan de otras cuestiones operativas. El siguiente dictamen es el número CGAL/022/09-12, se refiere al nuevo Reglamento de Construcción, la modificación o la creación de este nuevo reglamento obedece a varias necesidades, primero, el reglamento ya es viejo desde que se expidió no ha tenido prácticamente reformas, más bien una serie de creación de nuevas leyes o de modificación a leyes que no ha sido adecuado este Reglamento de Construcción, por eso es que se crea un nuevo reglamento totalmente, desde lo que es el motivo que ya no es un reglamento de una ley local como era antes, sino es un reglamento de aplicación para el municipio de Guanajuato de manera exclusiva, se hacen muchas modificaciones de técnica legislativa y les comentaba en los artículos se les pone número en lugar de fracciones, ponen números arábigos, incisos con mayúsculas contrario al uso y a la técnica legislativa que se utiliza en nuestro país, derogamos aproximadamente con respecto al viejo reglamento, alrededor de siete artículos, todas las derogaciones obedecen a que en el lapso de cuando se expidió este reglamento al día de hoy, muchas competencias han sido trasladadas a otras dependencias como es la cuestión sanitaria de la red de agua potable, la creación de fosas sépticas, etcétera, la

competencia es de SIMAPAG, antes no era así, por eso en el reglamento se daba esa facultad y esa obligatoriedad a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para prevenir todas esas cuestiones, las técnicas de construcción, creemos que no es indispensable que en el reglamento se diga cuántos son los porcentajes de mezcla que debe llevar, de cal, cemento, piedra, etcétera porque hay un responsable de obra que es un técnico en la materia, que desde luego debe supervisar que las construcciones o las edificaciones, sean conforme a la técnica, entonces creemos que sale sobrando, se crea también un procedimiento para las inspecciones para informar a la ciudadanía en general que estén enterados que la Administración Municipal va a ser más estricta y más rígida en cumplimiento de las obligaciones, en cuanto a tener licencias de construcción, si no tienen licencias de construcción, se harán acreedores a sanciones económicas y materiales incluyendo la demolición, que no es un tema nuevo, la demolición siempre ha estado previsto en los Reglamentos de Construcción, pero por los tiempos que se marcaban, prácticamente no se presenta, la intención es que todo esté regularizado, que estén en orden las construcciones, que se tenga licencia, que cuando no se tenga licencia y la autoridad se dé cuenta de eso se les da un término, un plazo, para que acudan y vayan regularizándose y obtengan su licencia correspondiente, de no ser así o estar trabajando sin licencia, habrá multa y de persistir en la conducta de la ilegalidad, se harán acreedores a la demolición, eso también siempre ha existido, nada más estamos marcando plazos más cortos en lo que es el proceso y había una duplicidad en la reglamentación de las inspecciones en dos capítulos distintos, se reglamentaban los requisitos para la obtención de licencias y para una construcción en general, se están dejando en un solo capítulo,

habíamos comentado también ayer que este reglamento se aprobaría en lo general y nos reservaríamos lo relativo a la redacción exacta de este procedimiento de las inspecciones y de las actas que se levantan, así como lo que es la nueva zona que se pretende crear, hay que recordar que hay una zona libre, lo que se tenía contemplada como libre de cuando se aprobó el reglamento hace aproximadamente dos décadas, pero que ahora está impactada con la mancha urbana y sigue siendo libre, entonces hay que ponerle ciertas restricciones sobre todo en la protección de las visuales, básicamente esa es la propuesta y cabe hacer mención y darle el reconocimiento al Colegio de Arquitectos de aquí del municipio porque son realmente los iniciantes de este proyecto, lo trabajaron ellos después de muchos meses, de mesas de trabajo ahí al interior del colegio, se hizo la presentación de la propuesta al interior de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, a esa iniciativa original se le hicieron algunas modificaciones, posteriormente aquí la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos hizo el análisis y el agregado de lo que es el procedimiento de inspecciones y está a estudiarse la nueva zonificación, entonces, les pediría su voto en lo general”.- - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Al margen de la votación yo quisiera proponer que para que estas disposiciones reglamentarias no sorprendieran a los habitantes que están llevando a cabo construcción bajo esos supuestos, se publicara algún cintillo en la prensa local en donde pudiéramos advertirles del riesgo que están corriendo aquéllas personas que por estar construyendo en la ilegalidad digámoslo de esa manera, pueden ser sujetos de demolición las construcciones que estén levantando y para no dañar por decirlo de otra, por no dañar a quienes por vivales, audaces o por querer eludir su responsabilidad en el pago

correspondiente pudieran resultar dañados, me parece que tenemos que ser preventivos y advertirles de esos riesgos y mi propuesta va en el sentido de que la Dirección de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, conjuntamente con la Dirección de Comunicación Social se empataran y definieran la forma de cómo habrían de enterar a la ciudadanía para que esto no sorprenda a nadie, sería esa mi propuesta”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Claro Profesor Francisco Licea Montiel, desde luego, si no hay licencia no se llega y se demuele, hay una suspensión de obra, una multa, se da un término para que se acerque a la dirección y comience con su trámite, hay algunas construcciones que es imposible regularizar, por ejemplo, si hubiera un propietario aquí al lado de nosotros, no puede taparnos la visual, ni puede taparnos la entrada de luz, pero si ya las tapó no queda otro camino más que la demolición, pero eso es incluso de conformidad con las leyes civiles, pero en la mayoría de los casos basta que el particular se acerque, se regularice y presente sus planos, responsable de obra, etcétera y puede seguir reconstruyendo después de pagar la multa, que no lo exime de pagar la multa, estoy de acuerdo en que se haga la publicidad, incluso las nuevas multas que podrían aplicarse desde luego serían a partir del nuevo ejercicio fiscal”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Yo creo que lo que tenemos que hacer Profesor Francisco Licea Montiel de manera paralela independientemente de la aprobación tenemos que tener una promulgación a fin de que se logre prevenir a la población para que no caiga en supuestos de irregularidad”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Existe de cualquier manera el tiempo, porque estamos aprobándolo en lo general, hay que acabar de hacer la redacción del dictamen, mandar

hacer la publicación, en lo que se publica y entra en vigor, tenemos cinco o seis semanas”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Aquí para los compañeros del Ayuntamiento y para la opinión pública, quisiera ejemplificar un poquito, porque como bien lo dice el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, estas reglamentaciones existían en algunas ocasiones como lo es la demolición, pero el procedimiento al proceso era un poquito mal entendido y una de las observaciones o precisiones que le hacía a las aportaciones del reglamento eran, que el inspector cuando llega y detecta una construcción, verifica si tienen licencia de obra, si no tiene licencia de obra deja un acta y el particular tiene cinco días para asistir a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental a regularizar su obra, en la práctica los particulares aprovechaban esos cinco días para poner castillos, aventar colados, aplanados, etcétera, y ya no iban, entonces, la propuesta ahora cambia en el sentido de que en cuanto el inspector llegue a la construcción que se está realizando como lo marca el reglamento debe de exhibir su permiso de construcción y si no lo tiene la visión que se le va a hacer es que se le van a poner los sellos de clausurado para que los vecinos sepan y entiendan o sean hasta parte de nuestros observadores y en donde no vean un permiso de autorización de construcción, es que es una construcción irregular e inmediatamente denunciarla para que el inspector llegue y el particular ya no tenga estos cinco días para regularizar e inmediatamente tiene que suspender la obra y ya se hizo acreedor a la multa, esa es una modificación práctica porque de esa manera en pocas palabras aprovechaban los cinco días que les daba el reglamento para terminar”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Y a los que tienen la instrucción que también no es algo novedoso; pero tiene la

instrucción precisa ahora la Dirección de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, que cuando detecten que hay una violación de sellos, se avise a nuestro jurídico para que interpongan las querellas correspondientes que no es algo nuevo, siempre ha sido un delito”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Y por último, que yo este punto sí lo he platicado con el arquitecto y lo expongo aquí, va a ser que precisamente yo creo que va a ir de la mano con lo que decíamos de Comunicación Social que la Dirección de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental tenga unos desplegados simplificados para el trámite para que a los particulares se les haga más rápido y más sencillo el trámite de solicitar permiso, y no hagan lo que últimamente vienen diciendo, mejor pido perdón que pedir permiso, aquí lo que tenemos que hacer es que vean que pedir permiso es mejor que las multas a las que van a ser acreedores”.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “Abonándole a las bondades de este proyecto, estamos hablando de mejora regulatoria de darle eco a la petición de la ciudadanía del cuidado de la imagen urbana, también en el sentido recaudatorio también hay anuncios luminosos ubicados en varias partes de la zona sur, entonces, no tenemos capacidad de recaudar el monto que ya deben en ingresos, entonces yo creo que es un proyecto bondadoso, ya va a ser una realidad ponerle vigencia, pero era una petición ciudadana en el reclamo de oigan, porque no le hacen así, porque no cuidan la imagen, entonces, le vamos a dar más tiempo respuesta, más operatividad y es algo que le va a abonar al cuidado de la imagen de la ciudad y agradezco que yo se que va a ser el voto a favor”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Algo que yo quisiera agregar, porque queda un poco la nebulosa, es que aquellos que hayan construido en terreno ajeno o en terreno

municipal, ellos, no estarán sujetos al procedimiento normal, a ellos se les reivindica y se les demuele en automático, porque a ellos no hay que olvidar que el terreno de propiedad municipal es imprescriptible y por lo tanto, estos terrenos no les pertenecen a nadie sino al municipio y tenemos como obligación que el Ayuntamiento de reivindicar la propiedad y entonces, en esos casos, sí yo quisiera que se formara una equivocación, el reglamento que estamos aprobando es para aquellas propiedades regulares, la norma que estamos aprobando es para aquellas propiedades regulares, aquéllas que se encuentran por invasión, irregularidad o cualquier forma de apropiación ilegal no están sujetas sino al derecho penal”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Además, si no acreditan la propiedad, desde luego de manera inmediata son sujetos a la acción de reivindicación, cuando presumiblemente son propiedades del municipio y es que el reglamento es muy amplio son 389 artículos pero no he mencionado muchas que son importantes para el conocimiento general que es lo que decía la Regidora Licenciada Karen Burstein Campos los anuncios luminosos que ya se van a permitir en el boulevard Euquerio Guerrero y a las salidas de la ciudad, que también la gente como decía el Doctor Israel Cabrera Barrón, prefiere pedir perdón o pagar las multas a regularizarse no, y bueno, creo que ya no se trata del centro histórico que debe protegerse, desde luego vamos a permitir todo tipo de anuncios luminosos y deben ser con las características acordes a cada zona y otra cosa que mencionaba el Doctor Israel Cabrera Barrón es que toda construcción que tenga licencia va a necesitar una placa o una hoja que la misma Dirección de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental les va a proporcionar y trae el número de licencia que se le dio y será obligación de todos tenerla fija para que cuando veamos

una construcción en obra negra y no tiene licencia, es obvio que no tiene licencia, o sea, si no tiene la placa visible”.- - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Abonando poco a lo que bien señalaba el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, que ha sido un esfuerzo y una aportación de la invaluable trascendencia para nuestro municipio el que el Colegio de Arquitectos nos haya entregado un legado fruto de su esfuerzo y de su capacidad técnica para preservar y salvaguardar la armonía arquitectónica de la ciudad, yo quisiera pedirle al señor Presidente que de ser posible les hiciéramos en una sesión ordinaria o una extraordinaria o el tipo de sesión que fuera hacer un reconocimiento al Colegio de Arquitectos, como un gesto de gratitud del pueblo de Guanajuato hacía ese cuerpo colegiado, esa es mi propuesta”.- -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “A mí me parece muy bien, yo quiero decir que en lo personal estuve con ellos en una sesión, les agradecí, les solicité la aportación, me la dieron, pero desde luego si Ustedes así lo consideran como parte del acuerdo que tomemos de aprobación, sea el que tengamos en una sesión el reconocimiento al Colegio de Arquitectos”.- -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Y para abonar más al reconocimiento de ellos, cabe hacer la observación que si bien estamos hablando de estas otras cositas que es lo del proceso, lo de los anuncios luminosos, etcétera, son cosas que surgieron de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental y de su servidor, pero el 95% del trabajo es de ellos y no sufrió modificación alguna con excepción de cuestiones de redacción o utilización de términos jurídicos, pero la propuesta de ellos es excelente”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de

Gobierno y Asuntos Legislativos, si están a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano con este reglamento. Se aprueba el mismo por unanimidad de los asistentes”.- - - - -

6. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología número CDUE/016/09-12, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número seis, se refiere a una propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología número CDUE/016/09-12, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, adelante Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología número CDUE/016/09-12, y es referente al estudio y análisis para evaluar la autorización de venta de unos lotes de la persona moral denominada COMEBI de México, si recuerdan este es un asunto que ya habíamos tratado hace dos reuniones previas y que nos faltaba un documento para acreditar plenamente el cumplimiento de la infraestructura urbana llámese agua potable y alcantarillado, tenemos ahora ya el oficio que nos dirige al Presidente de la Comisión el Desarrollo Urbano, el Director General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, donde confirma que ya no hay ningún impedimento en la infraestructura sanitaria y de agua potable, que ya se hicieron las pruebas por el SIMAPAG, se acompañan incluso, las actas y existe la factibilidad de la dotación de esos servicios y la infraestructura mínima necesaria y se emite la opinión de que ya no hay nada que falte al proceso para poder dar la autorización de venta y en

ese sentido se está autorizando por parte de la comisión la venta de estos lotes del Fraccionamiento Villas de Guanajuato”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Para atención y conocimiento del público en general, yo creo que este tipo de autorizaciones de construcción son propiamente mejoras de desarrollo en el municipio, quiero comentar que lo particular en este tenor que hubo un poquitito de confusión por parte del desarrollador debido a que en anteriores administraciones el control total y absoluto de las autorizaciones de los fraccionamientos los tenía un departamento, pero en este sentido creo que este nuevo Ayuntamiento está haciendo uso de su facultad y debido a que nosotros como miembros del Ayuntamiento finalmente somos quienes autorizamos los fraccionamientos y así invito a los desarrolladores que tengan acercamiento con todos los miembros del Ayuntamiento, porque somos nosotros quienes les vamos al final de cuentas a autorizar, porque en este caso en particular en un departamento decían que sí, luego decían que más o menos, luego que a lo mejor que sí, pero bueno al final de cuentas por algunas intervenciones de los mismos miembros del Ayuntamiento, se logró autorizar este fraccionamiento y en esa medida yo quisiera pensar que en el futuro los demás desarrolladores y los demás fraccionamientos pudieran ser autorizados rápidamente para que se generen empleos en la ciudad”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Aunado a lo que comenta el Regidor Doctor Israel Cabrera Barrón, que sepan los desarrolladores y los inversionistas que aquí en la comisión en ningún dictamen nos hemos tardado más de quince días, en cuanto nos llegan, en la siguiente sesión ordinaria salen, cuando no han salido como en este caso, es porque había una duda fundada por la falta de un documento

que acreditara la existencia total de la infraestructura urbana que requiere la Ley de Fraccionamientos, por eso no se había autorizado, pero las peticiones de ventas de fraccionamientos o condominios que nos han llegado, se analizan de manera inmediata y en la siguiente sesión ordinaria se resuelven”.- - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología número CDUE/016/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

7. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “En el punto número siete, se refiere al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, que obra en poder de Ustedes y que les ha remitido la propia Secretaría, para cualquier precisión, aclaración o corrección que quieran hacer en la Secretaría en éste momento o a posteriori”.- - - - -

8. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “En el punto número ocho, es la correspondencia recibida en el Ayuntamiento que tienen Ustedes en su poder y que nosotros damos respuesta en nombre de Ustedes, si hay algún cambio o alguna precisión que quisieran hacer en cualquiera de los documentos, nos lo hacen saber y así lo instruimos y lo realizamos en la Secretaría”.- - - - -

9. Asuntos Generales.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo

levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. **1. Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso**, asunto: Regularización en el Impuesto Predial. **2. Profesor Francisco Licea Montiel**, Asunto: Delegado Municipal de la Comunidad de Mexiamora y Actas de Ayuntamiento. **3. C. María del Carmen Ortega Rangel**, asunto: Día de la no Violencia. **4. Doctor Israel Cabrera Barrón**, asunto: Transferencias Presupuestales. **5. Lic. Gabino Carbajo Guzmán**, asunto: Ampliación o modificación de acuerdo de Ayuntamiento.- - - - -

9.1. Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Yo quería hacerles la propuesta que les hice el año pasado, en el sentido de que aquellos que se encuentren con pagos atrasados del Impuesto Predial, tengan todo el mes de noviembre del 1º al día 30, a fin de poder regularizar su situación con el Ayuntamiento, ofreciéndoles un 60% de descuento de los recargos y cuando el adeudo sea muy elevado hasta 12 meses para pagar, no sé si Ustedes determinen que fijáramos un tope o si lo dejamos a criterio de la Tesorería Municipal el elevado o no de un adeudo, yo lo pongo a su consideración".- - - - -

Licenciada Karen Bustein Campos: "Yo considero que además es mucho más equitativo que le demos la facultad a la Tesorería Municipal, porque de esa manera el monto depende de la capacidad de cada uno de los individuos, entonces, eso sería de alguna manera capacidad de negociación y para que ellos mismos generen sus propios convenios".- - - - -

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana: "Concretamente finanzas haga el diagnóstico del monto y en cuanto al tiempo también porque puede ser mucho dinero y poco tiempo".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Un adeudo de la misma cantidad no es lo mismo la capacidad de pago, cada persona que pague un terreno que vale lo mismo que otro terreno de otra persona pero los dos con diferente capacidad de pago, estoy de acuerdo en que se le dé esa facultad".- - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Yo estaría de acuerdo con la propuesta del Alcalde y la precisión que se ha dado, señalando pues nada más que y teóricamente agregando al acuerdo que es un procedimiento de excepción, o sea, que es por única vez, que no se vaya a pensar que todos los años va a ser lo mismo y entonces, no se acoge a este procedimiento, entonces, sería por única vez".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, la propuesta del señor Presidente, con las precisiones que hacen los dos Síndicos y los Regidores Licenciada Karen Burstein Campos y el Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la propuesta del señor Presidente, para tratar de beneficiar a esta gente que tiene pendiente el pago del impuesto predial y lo puede hacer durante el mes de noviembre y por única ocasión se dará la oportunidad de regularizar el pago del impuesto predial".- - - - -

9.2 Intervención del Profesor Francisco Licea Montiel.-

Profesor Francisco Licea Montiel: "Leí un documento que me hicieron llegar de la Comunidad de Mexiamora, en donde el Delegado que en este momento ostenta la responsabilidad como tal, no habita en la localidad que está gobernando o que está atendiendo como delegado, yo quisiera solicitar al señor Presidente Municipal, que se indagara o verificara si esto es cierto o no lo es, y se tomaran las providencias necesarias para que en el supuesto que no fuera se modificara el nombramiento del susodicho a efecto de darle transparencia y

legalidad al nombramiento”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “A mí me parece totalmente adecuado, yo le pediría que me pudiera pasar el escrito que le entregaron e independientemente de ello nosotros investigaremos”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Si me permite señor Presidente, en esto debo decirle Profesor Francisco Licea Montiel, que el Delegado actual de la Comunidad de Mexiamora es habitante de la jurisdicción de Mexiamora, lo que pasa es que hay delegaciones que no solo tienen un solo caserío, sino que comprende su jurisdicción y su circunscripción política, más de una población o denominaciones de comunidades; y Usted puede ser delegado si vive en cualquiera de ellas, aunque no sea cabecera; hay un viejito que viene de Mexiamora que ha sido delegado varias veces y vino a vernos para decirnos que a él no le gustaba precisamente, que hubiera un delegado que no fuera estrictamente de ahí del caserío de ellos, si bien es cierto que vive ahí en la otra comunidad, siempre ha sido el delegado, habitante de la comunidad de Mexiamora; y que el otro que actual delegado vive en un caserío aunque no es la cabecera, pero está dentro de la jurisdicción como lo prevé la ley, pero con todo y todo nosotros nos avocaremos a hacer la investigación de si sí vive dentro de la circunscripción política que contempla la ley y se actuará en consecuencia”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “El otro punto es que yo no acabo de entender, la ley nos señala que el acta de la sesión debe de ser firmada por los integrantes del Ayuntamiento, y en todo el año, no hemos o al menos no me acuerdo disculpen que así lo diga, no me acuerdo, que hayamos firmado esas actas, lo que me obliga a pensar en qué condición estamos como Ayuntamiento, yo no sé si en el Congreso Local, Federal o en la Cámara de Senadores, o en

alguna de estas instancias, se den estos supuestos y como se solventan, porque yo he sido Regidor y cada sesión nos pasan el acta de la sesión anterior, nos la pasaban a firmar y yo revisé la ley hace días y vi que ahí hay un artículo que dice esto, que tenemos que firmar las actas de la sesión para darle legalidad al acto, entonces yo me pregunto ¿qué es lo que hemos hecho en este año de gobierno? si todo lo que hemos acordado, si todo lo que hemos realizado, si todos los recursos legales, los reglamentos, los merecimientos, los reconocimientos y demás, nada más es pregunta si vale la pena y cómo lo vamos a corregir o a la mejor yo estoy equivocado”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Señor Secretario, le doy el uso de la palabra”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: Efectivamente, tienen que firmar todos y pueden pasar a la Secretaría a firmar uno por uno las actas, cuando no lo hacen por el trabajo acumulado que tenemos, estamos preparando el Protocolo porque las actas de instrumentan en folios que tenemos que ordenar y encuadernar, se les recaban una vez que los encuadernamos; la Regidora Licenciada Karen Burstein Campos también lo sabe, pero Ustedes con absoluta libertad pueden pasar, revisar y firmar las actas, nosotros tenemos que recabar las firmas y se las vamos a recibir en todas y cada una, en cuanto comparezcan Ustedes a la Secretaría, sí, con mucho gusto, ahí están todos los acuerdos, están grabados y están escritos, hay grabación de cada sesión, lo puede revisar siempre que Usted quiera, aquí está el personal atrás le van a dar acceso a todo lo que Usted quiera y a cualquiera de los regidores y cuando esté aprobada el acta, pasan a la Secretaría y la firman, si no, cuando yo tenga el protocolo integrado se las recabamos por separado, es así Profesor”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Insisto en que es la primera novedad que yo tengo, que tengo que firmar las actas en esos términos, desde siempre yo he recibido el documento anterior antes de someterlo a la aprobación como lo señala el orden del día, yo recibía el acta para firmarla y una vez firmada, estaba dando el consentimiento de que esto ocurría, ahora yo no sé, a la mejor son treinta o cuarenta o no sé qué número de actas serán, yo nada más lo pongo sobre la mesa porque me parece que la ley es específica en ese sentido”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Sobre el particular, yo creo que efectivamente es una responsabilidad de todos nosotros firmar las actas y desgraciadamente en la medida que no las vayamos firmando se van acumulando y es más trabajo, entonces yo propongo, que hagamos un procedimiento nuevo, primero, que efectivamente estén a nuestra disposición las actas en la Secretaría para pasarlas a firmar, pero a partir de la próxima sesión, que se nos entregue en la siguiente sesión, las actas de la sesión anterior, para que mientras se realiza la sesión, las vayamos firmando y no se nos acumule el trabajo, si no va a ser un lío andar firmando, entonces, aprovechamos mientras estamos en la sesión a firmarlas y cumplimos con las dos cosas, el trabajo de rezago y nos vamos poniendo al corriente, al día”.-

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso. “Las firmas de un acta, es un acto de responsabilidad personalísima, entonces, yo por ejemplo, algunas actas que he firmado que le he pedido en alusión precisamente a algún trámite judicial, pues yo soy el que la firmo, la responsabilidad es mía, no es de quien recaba las firmas, entonces, creo que esta recomendación que hace el Profesor Francisco Licea Montiel, que lo hace a título personal y que nos incumbe a todos, bueno, la responsabilidad que él está manifestando, él no las

ha firmado, otros si las han firmado, entonces qué bueno que sale este tema a colación”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Creo que de cualquier manera, la validez y la legalidad de los acuerdos está más que salvado en una sesión pública en donde se toman los mismos, independientemente, o además de que las actas se ponen a nuestra consideración el acta inmediata anterior, lo que es su redacción, aquí manifestamos nuestra conformidad o no con la redacción, cuando hay precisiones como la que hizo hoy el Regidor Doctor Israel Cabrera Barrón, se asientan y luego el Secretario quien es quien tiene la fe pública aquí en el Cabildo, hace constar que todos estuvieron de acuerdo en la redacción del acta, yo creo que ni siquiera indispensable firmarla porque queda salvado con el acuerdo de Ayuntamiento que aprueba la redacción del acta y luego el fedatario lo hace constar, sin embargo, bueno, si quieren que se acostumbre esa otra técnica”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Son modalidades Profesor Francisco Licea Montiel, si me permite, yo soy abogado, son modalidades, esta es una formalidad, la firma del acta y debe firmarla ¿cuándo deben firmarla?, no es indispensable, porque también no le van a pasar el acta para que la firme si no está aprobada, sino hasta después de que aprueban; hoy aprobaron las actas solemnes y una ordinaria, ahorita en este momento que ya están aprobadas por Ustedes, procedemos a hacer todo lo que se acuerda por parte del Ayuntamiento y como lo manifestaba también el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, la fe pública que tiene la Secretaría, consiste en que su firma hace constar que todo lo que está ahí asentado, es cierto, salvo prueba en contrario”.-

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Es como un acta que levanta un notario, pueden no firmar los que intervienen, pero de que vinieron, dijeron e intervinieron, se tiene por verdad,

mientras no se indique lo contrario, por esa razón, como hay un fedatario en este caso que da fe, todos aprobamos la redacción, creo que no sería indispensable la suscripción”.- - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Pero es un método y una forma que Ustedes deciden, como dice el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, después de que se haya aprobado si es posible, materialmente para nosotros, se las pondremos en la siguiente, si no nos es posible, será en la subsecuente, porque luego el trabajo de la Secretaría no da el tiempo para solventar todo, y esto es laborioso, pero a sus órdenes, ahí están las actas en la Secretaría”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Para precisar, yo creo que efectivamente no puede ser en la sesión inmediata siguiente, porque podemos rectificar el acta aquí, mi intervención no está captada adecuadamente, faltó esto, etcétera, entonces sí tendría que ser una vez que aprobemos el acta en la siguiente sesión, o sea, vendría siendo como en la tercera sesión después de la sesión ordinaria, por regla general si hubiera un rezago de trabajo, bueno podría estar, pero yo creo que podríamos tomar por norma salvo cuando haya extraordinarias o mucho trabajo, pues sacarla en la tercera sesión siguiente para que ya incorpore las discusiones y la aprobación del acta”.- - - - -

Licenciada Alejandra Caballero Égan: “Si bien es cierto, también en este Cuerpo Edilicio tenemos compañeros como el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y la Licenciada Karen Burstein, quienes han sido también ya diputados, pero si bien es cierto, tengo entendido que en la mesa directiva es la que firma siempre las actas del Congreso del Estado, no sé si en todas las localidades del estado, si nos estamos equivocando a lo mejor ellos podrían decirnos, pero bueno, sin abundar mucho, creo que se ha abarcado bastante este tema en donde creo que también el Presidente Municipal ha

sido muy concreto al respecto y tenemos que pasar cada quien con una situación muy personal a firmar y bueno, podemos entender en un momento determinado las situaciones en el camino, afortunadamente esto nos está pasando a las 26 sesiones ordinarias y 8 sesiones solemnes”.-

9.3. Intervención de la señora María del Carmen Ortega Rangel.- - - - -

Señora María del Carmen Ortega Rangel: “Con permiso del señor Presidente Municipal, con la intención de informarles a todos los integrantes del Ayuntamiento, que la Comisión de Equidad y Género que ya saben quienes la conformamos, estamos organizando para el 27 de noviembre del presente año, es el día mundial de la no violencia, entonces, queremos participar en esta ocasión ese día conmemorativo en una comunidad rural, en donde puedan asistir más comunidades poner mesas de trabajo, poner información en lo que se refiere psicológico de abogados, de salud y pues estamos trabajando en eso, el día de la no violencia es el 25 de noviembre de 2010, pero como queremos ir a la comunidad pues queremos hacerlo el sábado 27 de noviembre de 2010 y algunas otras actividades aquí en la ciudad para no dejar pasar el día que es el 25 de noviembre de 2010, pero el 27 estamos planeándolo con tiempo toda la comisión nos estamos reuniendo, nos queremos también reunir con los directores que puedan participar en este evento y se los queremos hacer de su conocimiento todo el Ayuntamiento”.- -

licenciada Karen Burstein Campos: “Con la anuencia de todos, ayer en ausencia de la Regidora María del Carmen Ortega Rangel, me permití también decirles que si podemos sesionar de manera extraordinaria el día 25 de noviembre de 2010, para darle fe y aprobar el decreto en función del Instituto Municipal de las Mujeres y su reglamento, entonces, solicitar al Pleno del Ayuntamiento también nos otorguen esa

fecha el 25 de noviembre de 2010, que sería una buena manera de festejar el día de la no violencia, entonces, autorizar estos dos momentos, el día 25 de noviembre de 2010 y el 27 de noviembre de 2010”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Yo lo único que les pediría es que dejémoslo para la semana que entra, si ya vemos que tenemos el recurso y podemos echar adelante esto, pues vamos a la sesión, si no dejamos una sesión solemne simplemente para determinar el día de la no violencia, aunque no se aprobaran en ese día todos los efectos del instituto, pero desde luego, en una sesión solemne el homenaje, yo antes de terminar les quería comunicar que hoy después de gestiones muy complicadas que tuvimos con PROPAEG y en las que tuvimos una aportación importante de todos Ustedes, pero desde luego de las áreas administrativas se levantó el acta, quedó levantada la clausura del Rastro Municipal, con un conjunto de obligaciones que tendremos en el tiempo y que buscaremos darle sobre todo a la ciudadanía la garantía de que la carne que se consume en Guanajuato es carne certificada, de ahí, que sí estará abierto el rastro, podremos darle el servicio, pero estamos tratando de que la carne que se venda en Guanajuato en las carnicerías sea una carne certificada, ya está, hace aproximadamente tres horas quedó ya abierto el rastro para el servicio de la matanza”.- -

9.4. Intervención del Doctor Israel Cabrera Barrón. - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Yo quería hacer una petición aquí al Ayuntamiento y al señor Alcalde, que hemos realizado diferentes transferencias presupuestales y estamos consientes de que el municipio se está dotando de recursos y hay situaciones al interior de la administración municipal que todos conocemos pero que es difícil probar en el exceso de algunos recursos que se están utilizando en diferentes direcciones, por ejemplo, me basta decir que hay personal

que trabaja de las 8:00 de la mañana a las 4:00 de la tarde y hace uso de los vehículos oficiales el fin de semana, como ejemplo nada más, en ese sentido y dadas las necesidades que tenemos en este momento en el municipio y viendo que estamos organizando el presupuesto 2011, le pedí hacer la petición a la señora María del Carmen Ortega Rangel y su servidor como miembros del partido y poniéndolo sobre la mesa a los demás miembros del Ayuntamiento que pudiéramos tener una mesa de trabajo con el Director de Recursos Humanos, debido a que cuando yo he planteado el tema de la reingeniería, de los ahorros de donde podemos recortar personal, o a lo mejor retabular personal, la respuesta que siempre he tenido en pasillo, es díganos de dónde, yo platicaba y en específico me refiero a la plática que sostuve con el Director de la Unidad de Enlace y Gestión Municipal, Licenciado Ángel Eduardo Zamora González, donde yo le decía al director que no era posible que él me dijera eso si él era el Director de la Unidad de Enlace y Gestión Municipal, que más bien teníamos que generar una mecánica de trabajo en donde la Comisión, se me ocurre, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, fuera dinámica a través de esta Dirección de la Unidad de Enlace y Gestión Municipal y la Tesorería Municipal, a través de la Dirección de Recursos Humanos y hacer un análisis frío sin tener pláticas en privado con los directores generales que tienen también algunas áreas detectadas y situaciones detectadas, pero a veces creo que la falta de comunicación de los directores generales hacia nosotros, porque a veces nosotros como Ayuntamiento somos para ellos hasta cierto punto, poco alcanzables, por las dinámicas de trabajo que tanto tienen ellos como tenemos nosotros y en ese sentido la propuesta en concreto es que generemos mesas de trabajo sábados y domingos con el Director de la Unidad de Enlace y Gestión

Municipal, el Director de Recursos Humanos y directores de algunas áreas, para hacer una análisis frío y ver en donde podemos hacer una reingeniería”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Yo desde luego estoy totalmente de acuerdo con Usted, lo primero que le pediría es que me dijera que vehículos se van el fin de semana a sus casas, dado que Usted los tiene detectados, sí le pediría que me diera Usted la lista para saber quiénes son, de hecho, yo creo que las mesas de trabajo estaban planteadas precisamente en la reingeniería y habíamos planteado las necesidades de una presencia tanto de la Tesorería Municipal, como de la Oficialía Mayor con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, yo espero que nos den primero el resultado ellos y después podemos entrar a lo que Usted nos propone”.- - - - -

9.5. Intervención del Licenciado Gabino Carbajo Guzmán.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Mi intervención se refiere a una ampliación o modificación de un acuerdo de Ayuntamiento que se tomó en la sesión ordinaria número 7, de fecha 12 de enero de 2004, en donde a propuesta del entonces Presidente Licenciado Arnulfo Vázquez Nieto se acordó que todos los permisos de comerciantes ambulantes deberían de ser otorgados por el Ayuntamiento en el Centro Histórico de manera exclusiva, el agregado consiste en que se permita otorgar licencias o permisos para comercialización en vía pública a los semifijos, siempre también con una determinación final no del Ayuntamiento porque sería demasiado complicado o demasiado trámite burocrático, pero sí de la Comisión que atiende los temas de fiscalización, o sea, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología en donde existimos miembros de las cuatro fracciones representadas en el Cabildo y para que estas personas o estos comerciantes

tengan que hacer su solicitud a la Dirección de Fiscalización y Control, quien deberá de pedir la opinión de la Dirección de Vialidad, de la Dirección de Seguridad Ciudadana y de la Dirección de Protección Civil y en lo referente al mobiliario a la opinión de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, se requeriría entonces, la opinión positiva de las cinco áreas para que se integre el expediente y se mande a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, siempre teniendo en consideración el evitar afectar los intereses de los comercios establecidos, llámese mercados o cualquier tipo de comercios, o sea, cada asunto en particular analizarlo, la intención es restringir un poco o no dar una libertad discrecional a la Dirección de Fiscalización y Control, sino que tenga que pedir opiniones y atendiendo a todas esas circunstancias de vialidades, Seguridad Ciudadana y de Protección Civil, de imagen urbana y la política, atendiendo la circunstancia que se hace a cada caso como decía ayer la Regidora Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, que no se vaya a poner una caseta de café enfrente de un café establecido, ese tipo de condiciones hay que atenderlas y que no se atienden, en lugar de abrirse se está restringiendo y regularizando o reglamentando el proceso que deben de seguir para que las instancias en cinco días hábiles rindan sus opiniones o sus dictámenes para que no tarde el comerciante meses o años sin que se le resuelva si se le da el permiso o no se le da, sino que rápido se le conteste que sí o que no, repito, atendiendo a la atención de los giros y la ubicación”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Para clarificar, yo sí entendí, pero quiero pensar que estamos hablando de que el mecanismo se modifica de tal manera que el Director de Fiscalización y Control al momento de autorizar, ¿solicita la opinión a la dirección o ya no?”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Recibe la petición, manda oficios a las cuatro áreas involucradas, van a ser dictámenes, cada una de las cuatro áreas, tiene derecho a cobrar la contribución que se genere porque van a emitir un dictamen, entonces, la persona que quiera, tiene que pagar la contribución a la Dirección de Seguridad Ciudadana, Dirección de Protección Civil Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, Dirección de Vialidad y Dirección de Fiscalización y Control, las cinco áreas tienen que pagar contribuciones y una vez que integre en el expediente a manera de lo que hacemos de las mesas y sillas, nos lo manda integrado y nosotros damos la opinión".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Además esa facultad ya estaba reservada desde el 2004 para los ambulantes y aquí se trata de ambulantes y semifijos, es para todos".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Y ratificando esta facultad que ya existe para el Ayuntamiento".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Y que la Dirección de Fiscalización y Control, no tiene facultades para emitir permisos ni de ambulantes ni de semifijos, tiene que ser la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano para que quede como un acuerdo formal integrado en el acta de Ayuntamiento. Se aprueba por unanimidad de votos".- - - - -

- - - - - **10. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -